

Informe de la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos sobre la independencia de los auditores de cuentas

Al Consejo de Administración de
Cellnex Telecom, S.A.:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 *quaterdecies*, apartado 4.f), de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos de Cellnex Telecom, S.A. emite este informe con carácter previo a la emisión, por parte de Deloitte, de su informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de **Cellnex** correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2024, manifestando lo siguiente:

- Se han establecido las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por parte de la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos, y sobre cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- La Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos ha recibido de los auditores de cuentas, Deloitte, la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por Deloitte, o por las personas o entidades vinculadas a ésta de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Durante el ejercicio 2024, se han venido analizando los servicios recibidos de Deloitte distintos del servicio de auditoría de cuentas con el objeto de asegurar que la contratación de los mismos no resulta incompatible con su labor como auditores, no poniendo en entredicho por tanto su independencia, de acuerdo con las limitaciones establecidas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

En este sentido, los honorarios facturados por Deloitte en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

- En concepto de auditoría de cuentas: Un total de 3.857¹ miles de euros, correspondiendo (i) 1.602 miles de euros a los servicios prestados a Cellnex Telecom, S.A., (ii) 427 miles de euros a los servicios prestados a las sociedades españolas del grupo Cellnex y (iii) 1.828 miles de euros a los servicios a las sociedades extranjeras del grupo Cellnex.
- En concepto de otros servicios: Un total de 255 miles de euros, correspondiendo (i) 160 miles de euros a la emisión de *comfort letters*, (ii) 10 mil euros en relación con la emisión del informe sobre el sistema de control interno sobre la información financiera (SCIF), y (iii) 85 miles de euros en relación con servicios de verificación de procedimientos acordados.

¹ Incluye 492 miles de euros correspondientes a la revisión limitada.

- En concepto de otros servicios distintos de auditoría: Un total de 36 miles de euros, correspondiendo (i) 27 miles de euros a la emisión del informe de verificación del Informe Anual Integrado, y (ii) 9 miles de euros al Informe de Sostenibilidad – Emisión del informe sobre la verificación independiente del Informe de Medio Ambiente y de Cambio Climático.

El importe total por otros servicios y servicios distintos de auditoría asciende a 291 miles de euros, y la totalidad del importe abonado a Deloitte en 2024 asciende a 4.148 miles de euros.

Como resultado de las citadas consideraciones, la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos manifiesta que, en su opinión, el auditor ha actuado con total independencia en la prestación de sus servicios.

En Madrid, a 20 de febrero de 2025